Asunción, 11 de marzo de 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG N° 03/2016
"*ADQUISICION DE SEMILLAS*" PLURIANUAL – ID N° 306.380

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 03

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

EN LA SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, c .Experiencia y Capacidad Técnica, Pag 9 *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

Haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015), en promedio, un volumen de negocios igual o superior a 50 % de su oferta.- El oferente deberá demostrar el promedio de su volumen de negocios.

NOTA PARA EL OFERENTE: El promedio del volumen de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a bienes proveídos por el oferente, dividido el número de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) señalado en el párrafo precedente."

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- ✓ Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de semillas a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- ✓ Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- ✓ Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.
- ✓ Habilitación en el rubro que oferta: El cual será determinado en base a la matricula del comerciante y formulario de inscripción o modificación de información. La convocante a fin de confirmar tanto su existencia como que su actividad comercial se halle vinculado al rubro objeto del llamado. Es decir, que

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION DE CONTRATACIONES

el oferente deberá poseer un local habilitado abierto al público en el cual comercialice el rubro que está ofertando. La misma se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

- ✓ Registro Nacional de comerciantes de semillas (RNCS) (Dise – Senave)
- ✓ Certificado de Registro de Entidades Comerciales (Senave)
- ✓ Acreditación Fitosanitaria para productos vegetales de Importación (AFIDI) de las semillas a ser entregadas.
- ✓ La descripción Técnica y/o Catálogos de los Bienes y/o servicios ofertados que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

ENMIENDA 2:

EN LA SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 2. Especificaciones Técnicas,, Pag 13 - 17 *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

Items	***Código de Catalogo***	***Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas***	***% Pureza física***	***% Germinación***	***% máximo de humedad***	***Cosecha***	***Validez***
1	10151532-002	Semilla de Sandia Citrullus lanatus (variedad Crimson Sweet	99%	85%	14%	2015	2017
2	10151527-999	Semilla de Papa Solanum tuberosum (variedad Spunta)	95%	85%	14%	2015	2016
3	10151515-001	Cebolla de bulbo Allium cepa (variedad Valencianita)	98%	60%	14%	2015	2017
4	10151515-001	Cebolla de bulbo Allium cepa (variedad Salto Grande)	98%	60%	14%	2015	2017

3- Cebolla de bulbo Allium cepa (variedad Valencianita)

CEBOLLA DE BULBO ALLIUM CEPA (Variedad Valencianita): Cebolla de días cortos, precoz (130 días), conforma de trompo, color cobrizo y sabor suave y dulce. Planta de rama corta. Bulbo de tamaño mediano.

Época sugerida de siembra o plantación Febrero o marzo,

Cosecha junio o julio,
Presentación lata de 1 libra (aproximadamente 454 gramos)

Las semillas ofertadas deberán presentar como mínimo 60% de poder de germinación y 98% como mínimo de pureza física. La determinación del poder germinativo y pureza de los granos-semillas a adquirirse deberá ser realizada en el laboratorio de la Dirección de Semilla (DISE) del SENAVE u otro laboratorio acreditado para el efecto supervisados por la DISE. Todas las semillas, antes del embolsado, deberán ser expuestas en lotes bien identificados para la extracción de muestras, y demás verificaciones que sean necesarias realizar. Vencimiento: debe ser embazado de cosecha 2015-2017 (que asegura una óptima germinación hasta los dos años siguientes). Determinación del vigor: Germinación uniforme y vigoroso El MAG a través de la DISE-SENAVE autorizará por escrito el envasado de las mismas. La firma adjudicada, de ser necesario, permitirá el libre acceso a funcionarios del MAG y del SENAVE para realizar la fiscalización durante todo el proceso de envasado, transporte y distribución. Las semillas recibirán tratamiento químico contra insectos.

4- Cebolla de bulbo Allium cepa (variedad Salto Grande)

CEBOLLA DE BULBO ALLIUN CEPA (Variedad Salto Grande): cultivo criollo de alta rusticida y productividad, presentan buenas características agronómicas y comerciales como escamas gruesas y coloración intensas. Se conserva por largos periodos. Ciclo tardío (170 a 190 dias), coloración de bulbo amarillo piñon,
Época de siembra: abril a junio,
Época de cosecha: Noviembre.
Conservación óptima.
Presentación: Latas de 480 a 500 gr.

Las semillas ofertadas deberán presentar como minimo 60% de poder de germinación y 98% como mínimo de pureza física y máximo de humedad de 14%. La determinación del poder germinativo y pureza de los granos-semillas a adquirirse deberá ser realizada en el laboratorio de la Dirección de Semilla (DISE) del SENAVE u otro laboratorio acreditado para el efecto supervisados por la DISE. Todas las semillas, antes del embolsado, deberán ser expuestas en lotes bien identificados para la extracción de muestras, y demás verificaciones que sean necesarias realizar. Vencimiento: debe ser embazado de cosecha 2015-2017 (que asegura una óptima germinación hasta los dos años siguientes). Determinación del vigor: Germinación uniforme y vigoroso El MAG a través de la DISE-SENAVE autorizará por escrito el envasado de las mismas. La firma adjudicada, de ser necesario, permitirá el libre acceso a funcionarios del MAG y del SENAVE para realizar la fiscalización durante todo el proceso de envasado, transporte y distribución. Las semillas recibirán tratamiento químico contra insectos

ENMIENDA 3:

EN LA SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 4. Plan de Entregas (Bienes), Cronograma de Entrega de los Bienes, Pag 19 *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION DE CONTRATACIONES

Items	***Código de Catalogo***	***Especificaciones Técnicas Minimas Requeridas***	***Responsable***	***Lugar de entrega***	***Plazo de Entrega***
1	10151532-002	Semilla de Sandia Citrullus lanatus (variedad Crimson Sweet	Director, Administrador y/o Encargado de la DEAG	Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo – Dirección de Extensión Agraria	20 días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Compra
2	10151527-999	Semilla de Papa Solanum tuberosum (variedad Spunta)	Ing. Agr. Adrián Jara	CDA - PARAGUARI A Través de la Dirección de Extensión Agraria	45 días calendarios posteriores a la Recepción de Orden de Compra
3	10151515-001	Cebolla de bulbo Allium cepa (variedad Valencianita)	Director, Administrador y/o Encargado de la DEAG	Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo – Dirección de Extensión Agraria	20 días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Compra
4	10151515-001	Cebolla de bulbo Allium cepa (variedad Salto Grande)	Director, Administrador y/o Encargado de la DEAG	Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo – Dirección de Extensión Agraria	20 días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Compra

La recepción de dichos bienes será en días hábiles en el horario de 08:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes.

La solicitud de provisión se realizará a través de Órdenes de Compras y/o Nota de Pedido emitidas por la Convocante, en la cual se detallarán las cantidades a ser suministradas por el Proveedor, en base a los requerimientos institucionales.

Una vez que la CONTRATANTE certifique que los bienes recepcionados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, se suscribirá la Nota de Remisión correspondiente.

Para los casos excepcionales en que no puedan entregarse a tiempo los bienes, el Proveedor podrá solicitar una prórroga, el cual no podrá exceder el término de (10) diez días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la nota solicitando los bienes adjudicados.

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el MAG rechace dichos bienes.

El precio de la oferta, deberá contemplar el costo del envasado de lo solicitado además el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada en el Pliego de Bases y Condiciones.

OBSERVACION:

- La presentación del producto debe indicar en forma visible, las fechas del envasado y vencimiento, los responsables del MAG rechazaran los productos que no reúnan la calidad y compatibilidad adecuada de acuerdo a las especificaciones técnicas mencionadas en el PBC.
- La Contratante se reserva el derecho de realizar el control de calidad de los productos adjudicados y a ser proveídos en cualquier momento por los medios idóneos que estime conveniente.

ENMIENDA 4:

EN LA SECCION VII. ANEXOS, Inciso H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 8 de estas IAO, Pag 19 *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 8 de estas IAO		
• Haber generado, durante los 3 (tres) últimos años (2013 – 2014 - 2015), en promedio, un volumen de negocios igual o superior a 50 % de su oferta.- El oferente deberá demostrar el promedio de su volumen de negocios. • NOTA PARA EL OFERENTE: El promedio del volumen de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a bienes proveídos por el oferente, dividido el número de los 3 (tres) últimos años (2013 – 2014 - 2015) señalado en el párrafo precedente." El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: • Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de semillas a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013 – 2014 - 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. • Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. • Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional. • Habilitación en el rubro que oferta: El cual será determinado en base a la matricula del comerciante y formulario de inscripción o modificación de información. La convocante a fin de confirmar tanto su existencia como que su actividad comercial se halle vinculado al rubro objeto del llamado. Es decir, que el oferente deberá poseer un local habilitado abierto al público en el cual comercialice el rubro que está ofertando. La misma se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03. • Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS) (Dise – Senave) • Certificado de Registro de Entidades Comerciales (Senave)		

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las caracteristicas socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

• Acreditación Fitosanitaria para Productos Vegetales de Importación (AFIDI) de las semillas a ser entregadas. • La descripción Técnica y/o Catálogos de los Bienes y/o servicios ofertados que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.		

CARLOS ANTONIO OCAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos